

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA**

### **PLAN DIRECTOR DE MUSEO**

#### **I. ANTECEDENTES**

Desde 2013, la Intendencia de Canelones y la Diputación de Barcelona a través del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés y VINSEUM, trabajan de manera conjunta en una estrategia de desarrollo del Enoturismo en el Departamento de Canelones. Esta asociación responde a la buena relación construida en los últimos años entre Uruguay y Cataluña y más precisamente a que Canelones es el principal productor de vinos del país con un sector potencialmente apto para el enoturismo. La vasta experiencia de la localidad barcelonesa de Vilafranca del Penedès en relación al Enoturismo, hicieron que ambas localidades se asocien con el objetivo de generar un Plan Estratégico para el desarrollo del enoturismo en Canelones.

Esta iniciativa propone la puesta en valor de recursos territoriales, económicos, sociales e institucionales existentes en el departamento de Canelones, para el caso de la Vitivinicultura. Se dispone a su vez de la coordinación de los recursos humanos, materiales y de las relaciones con el sector empresarial, para poder asegurar la eficacia de la iniciativa.

Del mismo modo, se quiere aprovechar toda la experiencia existente a la comarca del Alt Penedès en relación al enoturismo, a la cooperación pública privada, y las experiencias de promoción y de acondicionamiento del territorio, para atraer el turismo.

Esta propuesta se basa en la misma vocación productiva de ambos territorios, en la presencia activa de las instituciones gubernamentales locales, y en la cooperación con el sector empresarial.

VINSEUM dispone de una experiencia contrastada para coordinar proyectos de este tipo y ha trabajado con las instituciones municipales implicadas en el pasado, ya sea en el caso de Canelones como en el caso de Vilafranca del Penedès.

Cumpliendo los objetivos previos del proyecto donde se obtuvo un Plan de Enoturismo, una Ruta piloto enoturística y un Manual de Calidad y Buenas prácticas, y un Plan de comunicación para el departamento, se detecta la necesidad de relevar actores complementarios que se integren a la ruta piloto y que estén consonancia con el Manual de Calidad, siendo este último un requisito para aquellos operadores que se involucren a la ruta.

Es así como se reconoce pertinente poner en relieve el valor cultural y patrimonial de Uruguay vinculando y

dinamizando la participación del Museo de la Uva y el Vino de las Piedras como un eje de la promoción enoturística del territorio. En este sentido, es indispensable diseñar un nuevo Plan Director que reoriente el funcionamiento del Museo y que le otorgue un rol más protagónico en la oferta de productos y servicios vinculados a la ruta enoturística.

## **II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

- **OBJETIVO GENERAL**

Visibilizar el potencial del patrimonio vitivinícola de Canelones y determinar el alcance que puede tener el Museo de la Uva y el Vino de Las Piedras como eje representativo y dinamizador de la oferta cultural y enoturística del territorio.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Hacer un análisis DAFO del Museo de la Uva y el Vino de Las Piedras, para identificar necesidades y potencialidades, así como determinar su rol dentro de las estrategias locales y nacionales de promoción vitivinícola del territorio.
2. Diseñar estrategias que permitan reorientar y reactivar la labor del Museo para que pueda llegar a ser un eje representativo y dinamizador de la de promoción enoturística del territorio.

## **III. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Para la elaboración del Plan Directivo el CONSULTOR deberá:

- Evaluar el estado actual del Museo
- Trazar líneas de investigación de reconocimiento del patrimonio vitivinícola
- Crear una base de datos con la información patrimonial del territorio
- Diseñar estrategias bajo tres vertientes:
  - a. Conservación: Identificar necesidades de adquisición patrimonial básicas y dibujar una composición concreta y estable del vino a nivel local. Como punto de partida, se realizará un análisis DAFO con la colección actual del museo para marcar una ruta de trabajo.
  - b. Difusión: Definir cuál es el rol del Museo Nacional de la Uva y el Vino dentro de estrategias locales y nacionales de promoción del vino, del enoturismo y, en general, de la cultura vitivinícola.
  - c. Investigación: a partir del análisis DAFO y la definición del papel del Museo, el consultor redactará un documento identificando y justificando el patrimonio vitivinícola en Canelones y Montevideo rural.

#### **IV. PRODUCTOS**

El CONSULTOR deberá presentar los siguientes productos:

1. Propuesta de plan de trabajo
2. Memoria de actividad que incluya metodología de trabajo, base de datos con la información del patrimonio detectado, análisis DAFO, estrategias propuestas, consideraciones y conclusiones.

#### **VI. PERFIL REQUERIDO**

Se contratará a un(a) consultor(a) profesional universitario del área de museología, conservación de patrimonio o gestión cultural, con experiencia demostrable en el área de gestión patrimonial.

Se valorarán conocimientos y experiencia en el sector de enoturismo.

#### **VII. PLAZOS, CRONOGRAMA Y COSTOS**

La contratación se realizará a través de contrato de obra y tendrá validez a partir del día de la firma del contrato.

El consultor tendrá un plazo máximo de siete (7) meses para elaborar y presentar los productos finalizados.

El monto total del contrato del CONSULTOR será equivalente a € 4.000 (cuatro mil euros). Sin incluir impuestos.

El monto del contrato incluye los desplazamientos, los materiales y los consumos que el CONSULTOR encuentre necesarios efectuar para la elaboración de los productos.

El monto a percibir se abonará de la siguiente manera: un primer pago equivalente al 30% del contrato tras la firma del contrato y un segundo pago equivalente al 70% del contrato tras la entrega y la aprobación de todos los productos finalizados enunciados en el punto IV del presente documento.

#### **VII. LUGARES Y FECHA DE ENTREGA DE C.V.**

Los C.V. se recibirán hasta el 30 de abril (horario central):

- Área de Patrimonio – IC; “Castillo Pigazzini”, Cendán esq. Soca, Canelones; tel. 4332-0365
- Facultad de la Cultura - CLAEH; Av. Uruguay 1224, Montevideo; tel. 2908-6500